



RESOLUCIÓN N° 1533 DE 2023
Octubre 17

Por la cual se nombra profesor *ad honorem* para la Escuela de Microbiología

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 9° del Reglamento del Profesor, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, contempla el nombramiento de profesor *ad honorem* en la Universidad, para quien ejerce la docencia sin vínculo laboral y sin recibir remuneración alguna, pero con los deberes y derechos establecidos en el mismo Reglamento.
- b. Que la profesora Mayra Alejandra Machuca Pérez, directora de la Escuela de Microbiología, en comunicación de fecha 09 de octubre de 2023, solicitó al Consejo de la Facultad de Salud, aval para nombrar como profesor *ad honorem* al siguiente docente:

N°	ENTIDAD EN CONVENIO	DOCENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESCUELA	PROGRAMA	ASIGNATURA	PERIODO ACADÉMICO
I	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	Elkin Mauricio Barrios Castillo	91507702	Microbiología	Microbiología y Bioanálisis	Práctica profesional I (21925) y Práctica Profesional II (21926)	2024-1 y 2024-2

- c. Que el Consejo de la Facultad de Salud mediante Acta n.º 38 del 12 de octubre de 2023, emitió concepto favorable para nombrar como profesor *ad honorem* al docente relacionado en el considerando b.
- d. Que por lo expuesto, la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, presentó ante el Rector la solicitud de nombramiento del profesor relacionado en el considerando b., como profesor *ad honorem* para la Escuela de Microbiología.
- e. Que según consta en la hoja de vida, el profesor Elkin Mauricio Barrios Castillo posee la formación y experiencia esperada en docencia e investigación; lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9° del Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, asimismo, desarrollarán actividades docentes en el marco de las relaciones docencia servicio que tiene la Universidad con diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en concurrencia con las actividades asistenciales que prestan a favor de las respectivas IPS a las que se encuentra vinculadas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar como profesor *ad honorem* para la Escuela de Microbiología, al docente relacionado en la siguiente tabla que incluye las asignaturas que va a dirigir y el período académico, así:

N°	ENTIDAD EN CONVENIO	DOCENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESCUELA	PROGRAMA	ASIGNATURA	PERIODO ACADÉMICO
I	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	Elkin Mauricio Barrios Castillo	91507702	Microbiología	Microbiología y Bioanálisis	Práctica profesional I (21925) y Práctica Profesional II (21926)	2024-1 y 2024-2

PARÁGRAFO. La dedicación de la vinculación corresponderá a la requerida para la dirección de las asignaturas previamente relacionadas, según la programación académica de la respectiva Escuela.




RESOLUCIÓN N° 1533 DE 2023
Octubre 17

2

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará del presente acto administrativo al profesor Elkin Mauricio Barrios Castillo, a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Microbiología y a la Facultad de Salud para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de octubre de 2023.


DANIEL ALONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN